

Condiciona el IECM el registro de dos convenios de Morena, Verde y PT tras debate sobre su legalidad

Eduardo Santillán
y tres consejeros
defienden la figura de
candidatura común

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Dos convenios de candidatura común presentados por Morena y los partidos Verde Ecológico y del Trabajo derivaron en un debate sobre la legalidad de ambos documentos dentro del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya votación no se había concretado hasta el cierre de la edición.

Anoche fue convocada una sesión urgente a los integrantes del Consejo General para poner a votación dos proyectos de acuerdo para aprobar, de manera condicionada, dos convenios de candidatura común.

Los representantes de la oposición aseguraron que ambos documentos son ilegales porque la ley exige un tope de hasta 25 por ciento de postulaciones comunes, lo cual, acusaron, se supera en casi 100 por ciento en el caso de alcaldías—pues los tres partidos pretenden competir juntos en 15 de las 16 demarcaciones—, así como en más de 80 por ciento de los 33 distritos uninominales.

No obstante, el representante de Morena, Eduardo Santillán, así como los consejeros electorales Erika Estrada, Carolina del Ángel y Mauricio Huesca explicaron que la figura de la candidatura común no existe a nivel nacional, cuya regulación corresponde a cada una de las entidades federativas.

En el caso de la Ciudad de México, dijo Santillán, no existe un límite de postulaciones comunes, por lo que ambos convenios son legales.

Los proyectos al respecto del Consejo General proponen otorgar el registro de la candidatura común de manera condicionada, debido a discrepancias entre el número de postulaciones y porcentaje de votación que se distribuirán entre los tres partidos.

De ser avalado, tendrían un plazo de hasta tres días naturales para realizar los ajustes correspondientes, con la advertencia de que “de no realizar dicha modificación se determinará improcedente el registro del convenio citado”.

Por otra parte, el Tribunal Elec-

toral de la Ciudad de México ordenó al senador Gabriel García Hernández, ex aspirante a la candidatura de Iztapalapa por Morena, borrar la propaganda electoral de las bardas de una de las sedes del Sistema de Aguas capitalino.



Morena, PT y PVEM, tras 15 alcaldías y diputaciones

OPOSICIÓN ACUSA MAYORÍA ARTIFICIAL

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobaron anoche el convenio de Candidatura Común que presentó Morena, PT y PVEM para contender juntos en 15 alcaldías, a excepción de Tláhuac, y en 29 Distritos electorales uninominales y la diputación migrante. Además, PT y Morena contendrá juntos en otros dos distritos.

El convenio fue calificado por el representante del PAN, Andrés Sánchez, como irregular, pues "Morena busca tener una mayoría parlamentaria artificial, inflando a los partidos satélites".

En la sesión extraordinaria, Sánchez recordó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dejó en claro a los partidos que, "si quieren ir en candidaturas comunes, tienen que ir en menos del 25% de los distritos, pues si van en más del 25% se constituyen en coalición electoral, y las coaliciones no pueden transferirse votos.

"(...) No respetaron lo que estableció la Sala Superior; además, van a transferir votos a PVEM y PT, lo que garantizará que no pierdan el registro".

El representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, se limitó a responder: "No nos preocupamos por la alineación del equipo contrario, preocupémonos de nuestra propia alineación".



Foto: Especial

En el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México la discusión se extendió anoche por más de una hora

